



1110 – 1300.014.00 – 20266000978

Medellín, 25/03/2026

Señor
PETICIONARIO ANONIMO
Medellín

Asunto: AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS PQRSD 121 DE 2026 RAD 20267000873

Cordial saludo:

La Contraloría Distrital de Medellín recibió, por parte de la Gerencia Colegiada Antioquia de la Contraloría General de la República traslado por competencia su comunicación radicada internamente con el No. 20267000873 del 04 de marzo de 2026, matriculada en nuestro Sistema de Participación Ciudadana como PQRSD 121 de 2026 y a través de la cual manifiesta:

Implicados: Contratistas neonatología

*Descripción de los hechos: Pago de \$228.000.000 anuales, aproximadamente \$19.000.000 millopes mes en solo horas administrativas de coordinación del servicio, marcadas como M** en la lista de turnos, horas que la mayoría de los implicados no hacen de forma presencial, horas administrativas, no horas asistenciales en la UCI Neonatal del Hospital General de Medellín ?*

Irregularidad: Presunta falta de austeridad y posible detrimento patrimonial, dado que el hospital presenta retrasos de pagos con personal asistencial, falta de insumos diarios, crisis financiera conocida. ?Se solicita la intervención de la Secretaría de Transparencia para que la Superintendencia de Salud y la Contraloría General realicen una auditoría especial a este rubro de gasto tan grande solamente para una coordinación administrativa de un sólo servicio de este hospital.

Se adjunta el mes de marzo 2025 pero todos los meses desde hace mucho tiempo don iguales. EL registro de turnos está disponible para verificar trazabilidad real

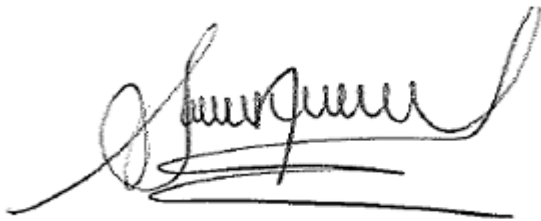
(...)
(SIC)

Frente a la solicitud presentada, nos permitimos informarle que la misma será prorrogada, debido a que se solicitó información al sujeto de control Hospital General de Medellín, para lo cual estamos a la espera de la respuesta para hacer el respectivo análisis y poder responder, de acuerdo a nuestra competencia según la información suministrada.



Debido a lo anterior, y conforme a lo estipulado en el parágrafo del Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Art. 1 de la Ley 1755 de 2015, la respuesta definitiva y de fondo a su petición se estará enviando a más tardar el día 21 de abril del 2026.

Atentamente,



SORANY ANDREA MARIN MARIN
Contralor Auxiliar (E)
CAAF GESTION GUBERNAMENTAL Y SOPORTE INSTITUCIONAL

Copia: Dr. Cristian Camilo Conde Castro - Gerente Departamental - Grado 01 - Despacho del Gerente Departamental Antioquia - Contraloría General de República
correspondenciaantioquia@contraloria.gov.co

Proyectó: Sorany M.
Revisó: Liliana A.